PROCESO LP-008 -2021

ESTUDIO DE SECTOR ECONÓMICO

I. INTRODUCCION

La Alcaldía Municipal de Galapa, dentro de una política clara de soluciones ante los retos de la gestión pública se ciñe al ordenamiento legal y procedimental de estructurar un estudio de Sector Económico, partiendo de las premisas de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, tal como lo dictamina la Guía para la elaboración de Estudios de Sector Colombia Compra Eficiente, versión G-EES-02, donde se hace necesario la contratación con el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP II; todo el andamiaje de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 en su Aartículo 2.2.1.1.1.6.1 y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La Alcaldía Municipal de Galapa, dentro de la realidad de los hechos del presente proceso suscribió el Convenio Interadministrativo No. 364 de 2021, con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz • PROSPERIDAD SOCIAL • FIP y la ENTIDAD TERRITORIAL, para la ejecución de obras de infraestructura social vial, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación ·social, de conformidad con la ficha anexa.”, que tiene como alcance adelantar las actividades de Construcción de pavimento en concreto rígido para la malla vial No. 2 ubicada en el barrio mundo feliz, Municipio de Galapa - Atlántico El objeto del presente proceso es **" CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO PARA LA MALLA VIAL NO. 2 UBICADA EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA - ATLÁNTICO”.**

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

Tabla 1.
Codigo clasificacion de las naciones unidas – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de Infraestructura
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

II. ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO

Para el presente proceso la Alcaldía municipal de Galapa, interpreta que el sector al cual pertenece es al de la construcción, dentro de los pilares de la infraestructura y obras civiles, importantes para las expectativas de desarrollo y crecimiento económico, donde la conectividad es un pilar fundamental para motivar la inversión dentro del Municipio de Galapa, entendiéndose que los flujos de movilización de mercancías y personas es clave para el incremento industrial y emprendimientos que se generen dentro de la formalidad y legalidad con todos los requerimientos de la seguridad social a que tiene derecho todo trabajador, es decir el impacto social del presente proceso concluye en expectativas de generación de empleo, expectativa de mejora de calidad de vida y movilización con altos niveles de agilidad de mercancías y personas.

2.1. Aspectos Generales.

La Alcaldía Municipal de Galapa, dentro del análisis riguroso de las realidades del sector económico al cual pertenece el presente proceso, se destacan unas verdades y condiciones que deben de ser determinantes para emprender la razón de ser del presente proceso a saber:

2.1.1. Aspecto Económico.

Dentro de las variables que destaca el presente estudio del sector económico el análisis macroeconómico del sector y las realidades de las organizaciones que tienen como modelo de negocio la construcción y actividades de infraestructura, presentan una característica dentro de las cuales resaltamos las siguientes, a saber:

2.1.1.1. Importancia del sector de la construcción.

Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional, de tal forma que ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. A su vez, ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos.

Es así, como este sector, ha venido atravesando por las distintas etapas de transformación que ha tenido la construcción en Colombia. Pese a la evolución en términos económicos y su crecimiento que por los que ha atravesado el país a través del tiempo hasta la actualidad, se han ido presentando innumerables cambios en materia de construcción de edificios, viviendas, vías, empresas, parques industriales o cualquier tipo de infraestructura, los cuales han sido testigos de varias transformaciones en los últimos años, poniendo a Colombia como uno de los países líderes en desarrollo, técnica e innovación por sus avances en el sector.

El sector de la construcción en Colombia se ha convertido en los últimos años en una de las actividades con mayor dinamismo en la economía. No solamente se hace evidente que el sector de la construcción se encuentra en una fase expansiva, sino que su participación dentro del PIB ha ganado mayor importancia

Una buena infraestructura física es el soporte fundamental para la realización de las actividades que propendan por el cabal desarrollo comunitario; En términos conceptuales, la infraestructura física hace parte del llamado capital público. El trabajo empírico sobre la influencia de la infraestructura en el crecimiento económico es rico y variado; a manera de ejemplo, el Banco Mundial afirma que un 1% de inversión en infraestructura, genera un 1% de crecimiento; Estos resultados, provienen del hecho de que una buena infraestructura es la base de una elevada productividad de los factores (multiplicador); de la misma forma, tiene un alto impacto en la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. Al respecto, el Banco Mundial afirma que las obras que tienen este efecto representan la mayor parte de la inversión en las naciones en vías de desarrollo (saneamiento ambiental, acueductos, espacio público, etc.).

Asimismo, es importante mencionar que la construcción de infraestructura es la forma más pura de inversión que existe (a pesar de sus problemas de medición), la manera más directa como un estado puede elevar el bienestar de la población y en el mismo proceso dinamizar el crecimiento económico por los efectos de "derrame" sobre toda la economía de esta producción (pública o privada). Por otro lado, se debe señalar que las ciudades son económicamente viables cuando los beneficios (externalidades positivas como la amplitud del mercado laboral e infraestructura) de la aglomeración son superiores a los costos (externalidades negativas como la congestión y la contaminación) causados por esa misma densidad.

El sector de la construcción es uno de los pilares de la economía al contribuir en el mejoramiento de los principales indicadores de competitividad, ya que agrupa indicadores de empleo, infraestructura, tecnología y productividad, que permiten alcanzar los objetivos trazados por los diversos gobiernos; no en vano dentro del Plan de Desarrollo Nacional la construcción es factor clave dentro del desarrollo como los son: la vivienda y la infraestructura.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción-Camacol, el sector de la construcción se divide en dos subsectores: Edificaciones y Obras Civiles, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la inversión se determina principalmente por proyectos infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía.

2.1.1.2. Agentes que componen el sector

- Ministerio de transporte
- Instituto Nacional de Vías- INVIAS
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP

Existen numerosos compradores, que van desde los gobiernos a los consumidores individuales. Los proveedores incluyen subcontratistas y proveedores de materiales de construcción, en donde los primeros tienden a ser más pequeños y más numerosos que los segundos. En cuanto a las barreras de acceso a la industria, éstas no son consideradas como altas, sin embargo, las empresas nuevas, para ser competitivas frente a las tradicionales firmas de contratistas de grandes proyectos, deben ser capaces de ofrecer una amplia gama de valores agregados en cuanto a diseño y gestión de proyectos. Por otra parte, la industria de la construcción es muy sensible a los resultados macroeconómicos, lo que significa que el atractivo de mercado de un país en particular puede variar significativamente de un año a otro.

Compradores: Para el caso específico del sector público, los servicios requeridos relacionados con el sector constructor, suelen ser objeto de licitaciones públicas, donde los criterios de selección de la oferta ganadora varían de un país a otro, pero el precio es por lo general el factor más relevante. En términos generales, los contratistas de la construcción tienen poco poder de fijación de precios en este sector del mercado, y en consecuencia las entidades cuentan con un poder de compra fuerte. En contraste, en el sector residencial los precios obedecen a las reglas habituales de la oferta y la demanda, y con muchas compañías ofreciendo casas y muchos individuos comprando, es difícil ejercer poder de compra.

Proveedores: Para los agentes contratista o prestadores de servicios de obra y construcción, los proveedores se definen como aquellas empresas productoras de materiales de construcción y los sub-contratistas que ofrecen servicios especializados y complementarios de construcción.

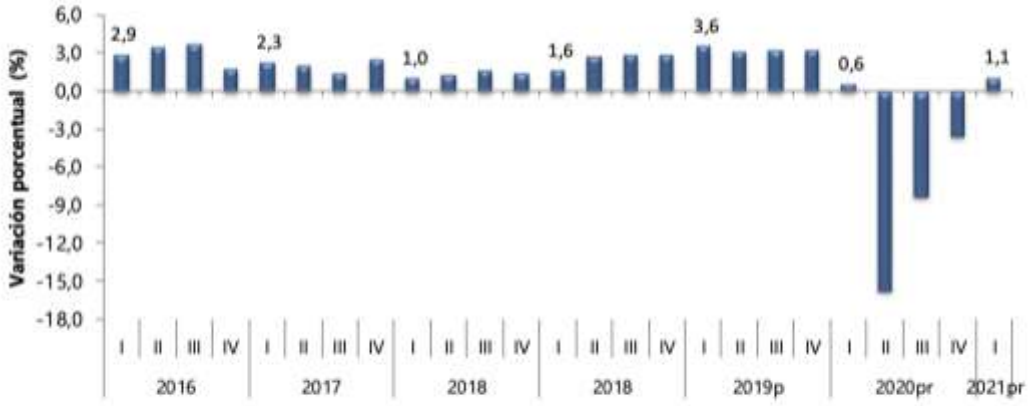
El sector de materiales de construcción típicamente es concentrado. El Cemento y los materiales similares son de consumo masivo, por lo tanto, los beneficios se encuentran determinados por la producción de las economías de escala, y las ventajas competitivas generadas por la existencia de sistemas de distribución bien desarrollados. Dado lo anterior, es común encontrar sólo cuatro o cinco empresas que dominan la producción de cemento en un país. En Colombia específicamente, diez empresas representan toda la capacidad nacional

de cemento, sin embargo Cementos Argos Colombia posee gran parte o la totalidad de las acciones en ocho de ellas, lo que aumenta su poder como proveedor.

Por el contrario, las empresas de construcción especializadas tienden a ser más pequeñas y numerosas, esto significa que los principales contratistas en general, cuentan con una amplia gama de subcontratistas para participar en cualquier proyecto o licitación; en esta situación el poder de los proveedores es débil.

2.1.1.3. Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1.
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestres 2021 preliminar



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_producion_y_gasto.pdf

Fuente: (14 de mayo de 2021)

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Construcción crece 17,0%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.

• Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla 2.
Valor agregado por actividad económica tasas de crecimiento en volumen1 - 2021pr– año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021pr - I / 2020pr - I	2021pr - I / 2020pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

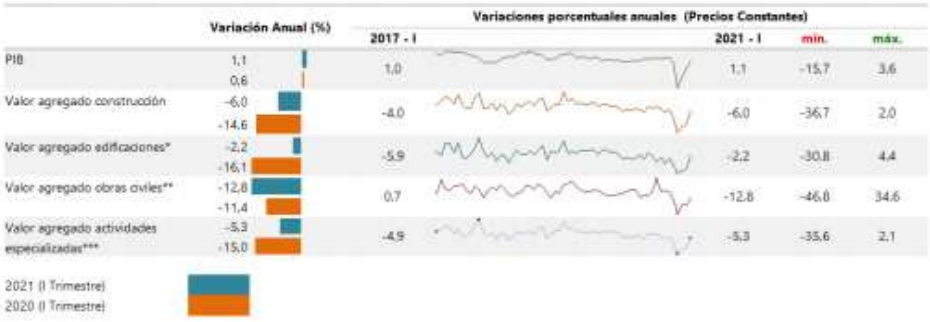
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.1.4. Producto Interno Bruto (PIB) /Sector Construcción

En el primer trimestre de 2021 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de -6,0% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-2,2%), el valor agregado de las actividades especializadas (-5,3%) y el valor agregado de las obras civiles (-12,8%).

Gráfico 2.
Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021 PR (I Trimestre)

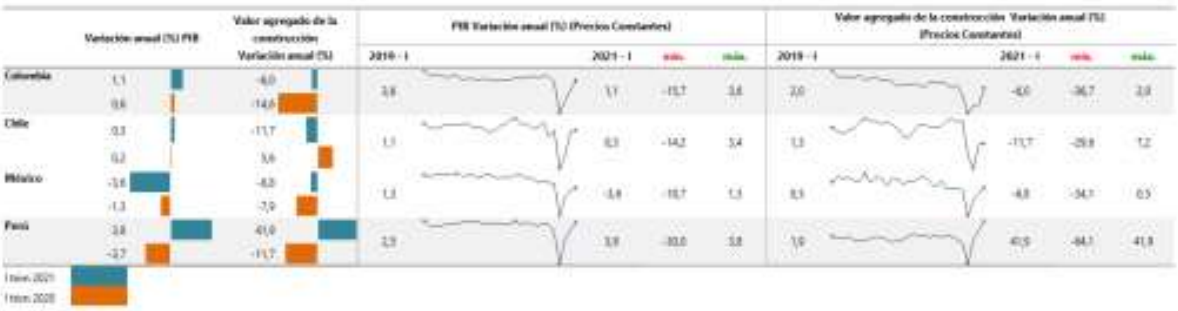


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.1.1.5. Valor agregado de la rama construcción para algunos países de latinoamérica

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2021 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,8%, seguido de Colombia y Chile que presentaron un crecimiento del 1,1% y 0,3% respectivamente, mientras que México tuvo un decrecimiento de -3,6%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en tres de los países de análisis, Colombia (-6,0%), Chile (-11,7%) y México (-6,8%), siendo más significativo el de Chile. Por el contrario, en Perú se observa un importante crecimiento del 41,9% con relación al mismo trimestre de 2020.

Gráfico 3.
PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de latinoamérica2 variación anual 2019 (I Trimestre) – 2021 PR (I Trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.1.1.6. Empleo que genera el sector

En el trimestre móvil febrero – abril 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.695 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,2% de los ocupados. En el trimestre febrero – abril 2021, la población ocupada en el total nacional aumentó 5,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 18,7%. Para el trimestre móvil febrero – abril 2021, 1.493 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 86,9% estaban ubicados en las cabeceras (1.297 miles de personas) y el 13,1% (196 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

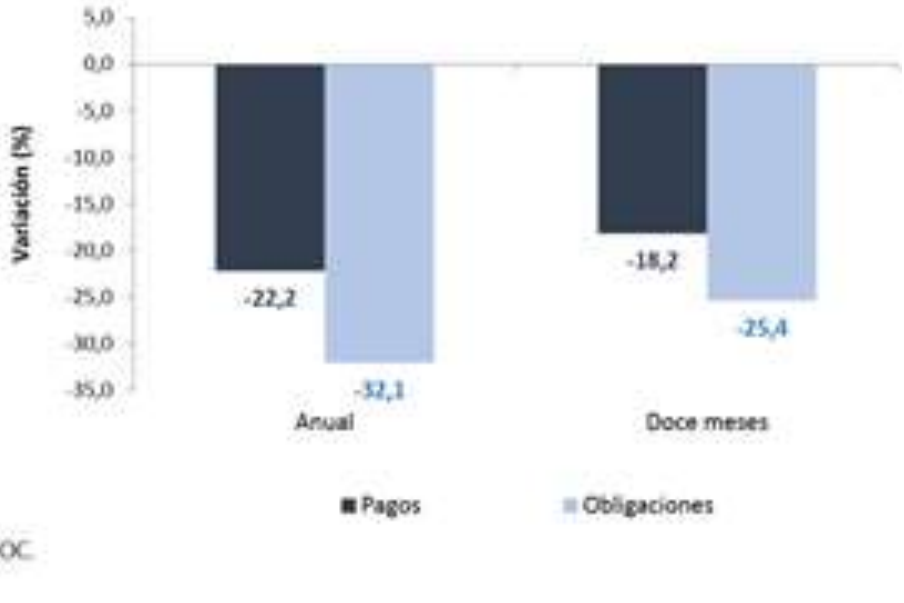
Gráfico 4.
Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021 PR (Feb – Abr)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.1.1.7. Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC)

Gráfico 5
Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV Trimestre 2020 PR



Fuente: DANE, BOC.
Pr: preliminar

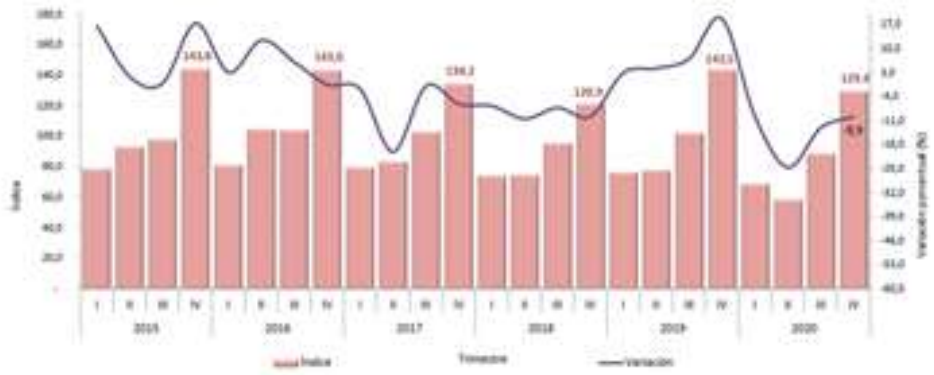
La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo

de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del valor agregado de este subsector.

El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo (4002); vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y otras obras de ingeniería (4008).

Grafico 6
Índice y variación anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias
Total nacional – Series Empalmadas
2015-2020 – IV Trimestre



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Los pagos del grupo vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias, disminuyeron 9,9% y aportaron -0,7 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de sistemas de

alcantarillados y puertos marítimos.

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de otras* entidades disminuyó en 21,0% sus pagos y contribuyó con -15,0 puntos porcentuales a la variación total anual (-9,9%).

Tabla 3.
Variación y contribución anual de los pagos de vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillados y obras portuarias por tipo de entidad
IV. Trimestre 2020Pr / IV Trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-0,4	0,0
Territoriales	28,7	5,2
Otras*	-21,0	-15,0
Total	**-9,9**	**-9,9**

Fuente: DANE, BOC.
Pr: preliminar
* Otras agrupa sociedades portuarias, empresas de servicios públicos y empresas privadas.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

2.2. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, dejando claro que el proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), discriminado así:

Tabla 4.
Aplicación de los acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Si	No	Si	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		Si	No	Si	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	Si	No	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No

Fuente: Manual Acuerdos Comerciales Colombia Compra Eficiente

En conclusión, la Alcaldía de Galapa, por ser una Entidad del nivel municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección estáobligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables no se establece un plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente.

2.2.1. Aspecto Técnico

Las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas Te manera clara y precisa en los documentos anexos "Anexo 1- Anexo Técnico" que forma parte del presente Documento.

Las especificaciones técnicas, corresponden a las actividades a realizar durante la ejecución y que se relacionan en los ítems del presupuesto y los APU.

2.2.2. Aspecto Regulatorio

De acuerdo con el Objeto del presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Tabla 5.
Normatividad que regula la actividad económica

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.

Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julio 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1592 de septiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismorresistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.

Código Colombiano de Construcciones Sismoresistentes	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul- Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente
Decreto 2525 de 2010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2413 de 1979	en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor

2.3. Estudio de la oferta

La Alcaldía Municipal de Galapa, dentro del estudio minucioso del comportamiento del sector de construcción y obras de ingeniería civil en Colombia existen organizaciones capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso; en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en la Invitación Publica se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Dentro del análisis del sector en la plataforma del Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades, del total de firmas con pertenencia al sector relativo, se seleccionó una muestra de treinta (30) organizaciones, cuya actividad económica se relacionan con el objeto del presente proceso, dentro de ellas se encuentran:

Tabla 6.
Organizaciones con Pertenencia al Sector Construcción y Obras de Ingeniería Civil

Ítem	NIT	Punto entrada	Razón social de la sociedad	Clasificación industrial internacional uniforme versión 4 A.C	Departamento
1	830023542	10 NIIF Plenas - Individuales	CAMARGO CORREA INFRA PROJETOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Antioquia

2	900982062	10 NIIF Plenas - Individuales	TICSA COLOMBIA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Antioquia
3	830507705	10 NIIF Plenas - Individuales	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Bogotá D.C.
4	860051306	10 NIIF Plenas - Individuales	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Bogotá D.C.
5	900458019	10 NIIF Plenas - Individuales	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Bogotá D.C.
6	892200328	10 NIIF Plenas - Individuales	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS S.A. (DISELECSA S.A.)	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Atlántico
7	900797732	10 NIIF Plenas - Individuales	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Bogotá D.C.
8	900251464	10 NIIF Plenas - Individuales	TERMO RUBIALES S.A. E.S.P.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Bogotá D.C.
9	830063227	10 NIIF Plenas - Individuales	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Bogotá D.C.

10	830100540	10 NIIF Plenas - Individuales	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Bogotá D.C.
11	860072045	10 NIIF Plenas - Individuales	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Bogotá D.C.
12	890504445	10 NIIF Plenas - Individuales	COSAN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Norte De Santander
13	800248194	10 NIIF Plenas - Individuales	SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Bogotá D.C.
14	900617448	10 NIIF Plenas - Individuales	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Bogotá D.C.
15	800127156	10 NIIF Plenas - Individuales	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Santander
16	900191856	10 NIIF Plenas - Individuales	CONSTRUCTORA BOGOTA FASE III S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Bogotá D.C.
17	900072154	10 NIIF Plenas - Individuales	OPSA INGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Bogotá D.C.
18	900354586	10 NIIF Plenas - Individuales	M+GROUP ARQUITECTURA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Antioquia

19	800073584	10 NIIF Plenas - Individuales	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Bogotá D.C.
20	900317686	10 NIIF Plenas - Individuales	OYG CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Valle
21	860027589	10 NIIF Plenas - Individuales	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Bogotá D.C.
22	800169794	10 NIIF Plenas - Individuales	INGENIERIA SUMINISTROS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Atlántico
23	900199790	40 NIIF Pymes - Individuales	AGRODINCO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Magdalena
24	900467904	40 NIIF Pymes - Individuales	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Atlántico
25	900354038	40 NIIF Pymes - Individuales	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MM DEL CARIBE S.A.S.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Magdalena
26	900257206	40 NIIF Pymes - Individuales	QUINRAFF SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Valle
27	800186313	40 NIIF Pymes - Individuales	AGM DESARROLLOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Bolívar

28	890400122	40 NIIF Pymes - Individuales	Construcciones Civiles SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Bolívar
29	800072941	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Atlántico
30	900698526	40 NIIF Pymes - Individuales	ATLANTIC CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	Atlántico

Fuente: Portal de Información Empresarial - Superintendencia de Sociedades

2.4. Análisis de la Demanda

La Alcaldía Municipal de Galapa, encuentra una necesidad de sentar las conexiones de conectividad del municipio para atraer inversión y generar fuentes de empleo a los habitantes del Municipio, con lo cual se maximizan las expectativas de mejora de calidad de vida, entendiéndose que al incrementarse la actividad industrial y económica, el municipio tendría más generación de recursos para suplir y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, gracias al convenio interadministrativo con el Instituto Nacional de Vías –INVIAS, para dar inicio al presente proceso de licitación; como base de recolección de información en el portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y II, donde reposan los procesos de contratación llevados a cabo por las entidades públicas de todos los niveles territoriales, en ese sentido se tomó una muestra de procesos de contratación con objetos similares realizados por la entidad y otras entidades contratante y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

Tabla 7.
Histórico de contrataciones de la Alcaldía Municipal de Galapa

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
1	LP-004-2021	Licitación Pública	"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN MAMPOSTERIA REFORZADA DE LAS I.E. ALPES DE CEVILLA, FRUTOS DE LA ESPERANZA Y ROQUE MARIANO ACOSTA, MUNICIPIO DE GALAPA – ATLANTICO".	$ 626.976.891,00
3	LP-005-2020	Licitación Pública	MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE GALAPA AL CORREGIMIENTO DE PALUATO DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	$ 909.090.909,00
4	LP-006-2020	Licitación Pública	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 42 ENTRE CORDIALIDAD Y CALLE 13 EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, MUNICIPIO DE GALAPA- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	$ 4.299.065.421,00
5	LP-004-2020	Licitación Pública	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".	$ 760.771.639,00
6	LP-002-2020	Licitación Pública	CONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN CONCRETO REFORZADO Y OBRAS DE PROTECCION SOBRE EL ARROYO CAÑA-VIA ALPES DE SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	$ 297.939.339,00
7	LP-008-2019	Licitación Pública	"MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA MALLA VIAL URBANA UBICADA EN EL BARRIO LOS CARRUAJES, MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	$ 935.163.802,00

8	LP-007-2019	Licitación Pública	"MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA MALLA VIAL URBANA UBICADA EN LOS BARRIOS LOS CARRUAJES, ATARDECER Y CRUZ DE JUBILEO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	$ 2.724.775.759,00
9	LP-006-2019	Licitación Pública	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA MALLA VIAL URBANA UBICADA EN LOS BARRIOS LA ESPERAZA, CAMAGUEY, MUNDO FELIZ Y MOHAN EN EL MUNICIPIO DE GALAPA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	$ 3.793.591.479,00
10	LP-004-2019	Licitación Pública	"CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SECTOR LA INMACULADA Y OTROS SECTORES DEL MUNICIPIO DE GALAPA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	$ 1.091.093.478,00
13	LP-014-2018	Licitación Pública	ESTABILIZACION DE TALUDES EN EL BARRIO MUNDO FELIZ, SECTORES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE GALAPA-ATLANTICO.	$ 488.191.417,00
16	LP-010-2018	Licitación Pública	REHABILITACION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS GERLEIN Y VILLA VIRGINIA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 1.443.274.707,78
19	LP-008-2018	Licitación Pública	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO UBICADA ENTRE LA TRONCAL DEL CARIBE Y LA CALLE 3 G ENTRADA A LA ESTACION DE POLICIA, Y TRONCAL DEL CARIBE Y LA CARRERA 12, EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	$ 510.832.040,00
20	LP-007-2018	Licitación Pública	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VÍAS URBANAS UBICADAS EN EL BARRIO LA ESPERANZA Y MANGA DE RUBIO EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 1.262.127.529,00

21	LP-005-2018	Licitación Pública	HABILITACION CUENCA 4 B SECTORES: GERLEIN , ALMENDROS Y PARTE DEL BARRIO CENTRO COMPRENDIDO ENTRE LAS CARRERA 17 Y22, Y LAS CALLES 4 Y 11 Y ADECUACION DE ACCESO A ESTACION ELEVADORA DE AGUA RESIDUAL (EBAR 4B) MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 1.090.000.000,00
22	LP-004-2018	Licitación Pública	REHABILITACION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LOS ALMENDROS CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GALAPA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	$ 1.119.755.626,00
23	LP-003-2018	Licitación Pública	SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LINEA DE IMPULSION EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	$ 1.344.080.920,00
24	LP-002-2018	Licitación Pública	MANTENIMIENTO DE VIAS INTERNAS EN CONCRETO FLEXIBLE EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 939.718.020,00
27	LP-008-2017	Licitación Pública	PAVIMENTO Y REPARCHEO EN VIAS UBICADAS EN EL BARRIO LOS CARRUAJES DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	$ 299.416.512,00
29	LP-006-2017	Licitación Pública	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 416.440.640,00
31	LP-001-2017	Licitación Pública	OBRAS DE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN EL BARRIO MUNDO FELIZ DEL MUNICIPIO DE GALAPA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 1.669.777.280,00
35	LP-003-2016	Licitación Pública	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE (BOX CULVERT) PARA LA REHABILITACIÓN DEL PASO POR ARROYO GRANDE VIA A CUATRO BOCAS EN MUNICIPIO DE GALAPA-ATLANTICO	$ 396.499.008,00

36	LP-002-2016	Licitación Pública	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO FALTANTE EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA	$ 692.897.790,00
37	LP-001-2016	Licitación Pública	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GALAPA ¿ ATLANTICO.	$ 2.497.719.858,00
40	LP-013-2015	Licitación Pública	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO UBICADAS EN EL BARRIO MUNDO FELIZ DEL MUNICIPIO DE GALAPA ¿ ATLANTICO	$ 1.851.851.852,00
41	LP-012-2015	Licitación Pública	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO UBICADAS EN EL BARRIO LA CANDELARIA II ETAPA DEL MUNICIPIO DE GALAPA ¿ ATLANTICO	$ 1.851.370.180,00
45	LP-008-2015	Licitación Pública	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 2.008.642.244,00

Fuente: SECOP I

2.4.1. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales del estado.

Una vez revisados los procesos relacionados con Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías, contenidos en el portal www.colombiacompra.gov.co, se identificaron proveedores de los bienes y servicios demandados por la Entidad.

Tabla 8.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales del estado.

No. Proceso y entidad Contratante	Objeto	Valor	Contratista	Modalidad
LP-007-2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA - ATLANTICO	MEJORAMIENTO DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SECTOR TOLIMA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ATLANTICO	$1,112,393,833 Peso Colombiano	JALILJALIL RAAD FAYAD	Licitación Pública
LP-012-2018 ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – PAVIMENTACIÓN CALLE HOSPITAL	$ 4,927,686,985 Peso Colombiano	CONSORCIO CALLE HOSPITAL	Licitación Pública
SG-LP-OP-003-2018 ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	COSNTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE- ATLANTICO	$ 2,738,991,347 Peso colombianos	CARLOS JOAQUIN PUCHE LIZARAZO	Licitación Pública
LP 003-2018 ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS UBICADAS EN LOS BARRIOS GUAYABAL, PRIMAVERA, ESPAÑA Y PIÑIQUE , MUNICIPIO DE BARANOA , DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$5,092,672,087 Pesos colombianos	CONSORCIO VIAS SOCIAL BARANOA 2018	Licitación Pública

Fuente: SECOP I

III. INDICADORES HABILITANTES

Es de anotar que la metodología del presente proceso se regirá por **el sistema de pliego tipo** para la contratación de obra pública, lo cual determina que cualquier organización del sector construcción, infraestructura y obras civiles, debe cumplir con los requisitos mínimos habilitantes sin dejar de lado las consideraciones jurídicas, técnicas de rigor.

3.1. Capacidad financiera y organizacional

Teniendo en cuenta que para este tipo de contratación Colombia compra establece unos lineamientos de evaluación, Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en las condiciones señaladas a continuación:

Indicador	Valor Concertado
Índice de Liquidez	**≥1**
Índice de Endeudamiento	**≤ 70%**
Razón de Cobertura de Intereses	**≥ 1**
Capital de Trabajo Demandado (CTd)	= 10% x (PO)

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

3.1.1. Capital de trabajo

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

3.1.2. Capacidad organizacional

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	**≥ 0**

Rentabilidad del Activo (Roa)	**≥ 0**

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

3.1.3. Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos con respecto a las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia.

3.1.4. Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la acorde con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el mejor año fiscal del proponente de los tres (3) últimos años (2018,2019,2020), acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en la sección de moneda en el pliego de condiciones.

3.2. Capacidad Residual

El proponente será hábil si su capacidad residual (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe en la Invitación Pública. En todo caso, si con posterioridad al cierre y hasta antes de la aceptación de la oferta, cualquier proponente, interesado o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir por parte de un proponente alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

IV. PRESUPUESTO

El valor total del presupuesto estimado para esta obra es de: **DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.039.374.351,33)**, **incluidos IVA** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato y demás costos directos e indirectos, gastos legales.

V. PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será seis (6) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones y suscripción del acta de inicio.

El plazo de este contrato estará conformado por dos etapas, la primera corresponderá a la actualización de estudios y diseños por parte del contratista que deberá ser coordinada con la interventoría, dicha etapa no podrá exceder 30 días y al finalizarse deberá realizarse una socialización de las actualizaciones y ajustes con el interventor para su aprobación. En esta etapa también se incluye la socialización del proyecto con la comunidad beneficiaria de las obras a ejecutarse. La segunda etapa corresponderá a la ejecución de las obras correspondientes.

VI. ANÁLISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento en la Matriz 3. Riesgos.

Se suscribe a los 09 días del mes de noviembre de 2021

ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ MARTINEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
ORIGINAL FIRMADO

Matriz de Riegos Anexa

ANEXO: Matriz de Riesgo